

CERTIFICADO N° 32/

El Secretario Municipal que suscribe certifica que, en la Sesión Ordinaria N°116 del Concejo Municipal, celebrada el 21 de febrero de 2020, se adoptó por la unanimidad de los concejales asistentes, con el voto favorable del Sr. Alcalde, el siguiente acuerdo:

- Aprobar la renovación por un plazo de 20 años del contrato de comodato para la Junta de Vecinos Población Valencia, respecto del inmueble de propiedad municipal, ubicado en Villa Alemana, Pasaje Tres esquina Pasaje Uno, Población Valencia, que corresponde al Lote denominado "Área Equipamiento", individualizado en el plano agregado bajo el N° 638 en el Registro de Documentos del año 1993, e inscrito a favor de la I. Municipalidad de Villa Alemana, a Fojas 292 Número 497 del año 2015, del Registro de Propiedad, ambos del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana. Dicho inmueble tiene una superficie aproximada de 599,67 metros cuadrados y será destinado por la organización para la realización de actividades comunitarias para los vecinos del sector.
- Corresponderá al Departamento Jurídico, redactar el contrato respectivo, estando facultado para incorporarle todas aquellas cláusulas que mejor resguarden los intereses Municipales".

Se extiende el presente certificado para el Departamento Jurídico, Secretaría Comunal de Planificación, Asesoría Urbana, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Obras Municipales, Administración Municipal, Departamento de Control Interno y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 21 de febrero de 2020



**PATRICIO TORRES PALOMINOS**  
Secretario Municipal